

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO
POR LA CUAL SE PROHIBEN LAS RECIAS
que han de observarse en la edición de libros por
personas y al punto, y con otras cosas en las que se
hacen de sus capitulos, y se ordena imponer
en la Real Casa de Colección de 1765

DE 1805



AÑO

MADRID EN LA IMPRENTA REAL, Y POR SU ORIGINAL
EN MILICA POR JUAN VENTURA YRIBARREN

